



RESOLUCION No. CSJHUR23-304
7 de junio de 2023

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en un cargo transitorio”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de las facultades legales señaladas en la Ley 270 de 1996, artículos 131, 132 y en especial las conferidas por el Acuerdo PCSJA23-12069 de 2023, y

CONSIDERANDO

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA23-12069 de 2 de junio de 2023, creó con carácter transitorio, a partir del 5 de junio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, un cargo de profesional universitario grado 11 adscrito a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

El Coordinador del Área Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2223 del 6 de junio de 2023, en el que certifica que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los ítems relacionados con el pago de salarios y prestaciones sociales de la nómina de personal temporal y supernumerario de descongestión.

Por lo anterior, es necesario proveer el cargo profesional universitario grado 11, creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA23-12069 de 2023, adscrito a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

De conformidad con lo establecido en la Ley 270 de 1996, artículo 131, numeral 2, este despacho es el nominador del citado cargo.

En mérito de lo expuesto, la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Nombrar a la señora Mónica Tovar Yáñez, identificada con la cédula de ciudadanía 36.307.278, en el cargo de profesional universitario grado 11, creado de manera transitoria mediante Acuerdo PCSJA23-12069 de 2 de junio de 2023, adscrito a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, a partir del 8 de junio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2. Comuníquese a la interesada de conformidad con lo señalado en la Ley 270 de 1996, artículo 133.

Resolución Hoja No. 2 Por medio de la cual se hace un nombramiento en un cargo transitorio

ARTICULO 3. Remítase copia de la presente resolución al área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Neiva, Huila.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JDH', written over a light blue rectangular background.

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR